

Le assicurazioni maritime.—Clemente PERSICO.—Edizioni “LUPA”. Volumen secondo. Págs. XVI + 547.—Génova, Italia.

Con la publicación de este segundo volúmen, que apareció después de dos años de publicado el primero, la obra emprendida por Pérsico, queda completa, si bién, como el mismo autor señala, queda sin tratar, con la amplitud que merece, lo relativo a la liquidación del daño por avería o abandono, anunciando el tratadista la publicación de una monografía destinada al estudio de dicho punto.

Cabe señalar que si bien la obra no contiene un desarrollo amplio relativo a la liquidación del daño, no por eso deja de ser muy completa, ya que en ella se desarrolla cada uno de los puntos que comprende esta clase de seguro en una forma metódica y cuidadosa, con una precisión que revela el profundo conocimiento del autor en esta materia.

Los méritos que estimamos tiene la obra son varios y ya hemos dado a conocer algunos de ellos en la reseña que hicimos sobre el primer volúmen. Si bien, como indicábamos anteriormente, sigue en su exposición al Derecho italiano, no por ello el autor se restringe únicamente al estudio exégetico del mismo, sino que hace una completa elaboración doctrinal, cuyas conclusiones y observaciones son necesarias y útiles para el conocimiento de esta especie de seguro. Al tratar específicamente cada uno de los puntos que forman su estudio el autor acude siempre al sistema que siguen sobre la materia los principales países mari-

timos, no sólo por lo que respecta a su legislación, sino que considera con especial cuidado la práctica que se sigue en los mismos y que se manifiesta principalmente con el uso de determinadas cláusulas que ordinariamente contienen las pólizas de seguro.

La gran utilidad del libro de Pérsico no sólo para las personas dedicadas al estudio de los problemas del seguro marítimo, sino también como obra de consulta se acrecienta con los índices que contiene, de mucho detalle y precisión.

Resulta conveniente recordar los temas que se desarrollaron en el primer volumen para darse mejor cuenta de las materias tratadas en el segundo volumen, así como de la continuidad de este con el anterior. Los puntos que se abordaban en el primero se referían al ordenamiento jurídico, las personas, el contrato y finalmente el interés.

En este segundo volumen se desarrollan las siguientes materias: el riesgo, las causas de los siniestros, las averías, las franquicias, las obligaciones y cargas del asegurado, el premio y por último la subrogación.

Al estudiar el riesgo, presupuesto del contrato de seguro, pasa a considerar su concepto; la individualización de los riesgos que se presentan en la navegación y, a renglón seguido, trata de los riesgos que son cubiertos por el seguro marítimo y los que quedan excluidos del mismo, recibiendo un desarrollo más amplio el riesgo de guerra. A continuación trata del tiempo y el lugar del riesgo, que son dos de las tres dimensiones que se dan para delimitar la "zona de responsabilidad del asegurador", pasando en seguida a tratar lo relativo al seguro de la nave por viaje y a tiempo, en cuanto a la duración del riesgo cubierto, o sea la iniciación y el fin del seguro; sigue con el estudio del tiempo en el seguro de mercancías, terminando con lo relativo al lugar del riesgo. Continúa su exposición considerando la relación de causalidad que existe entre el riesgo y el daño; tratando en segundo término lo relativo a la investigación causal que existe entre el riesgo y el daño cuando se encuentran frente a riesgos asegurados y riesgos excluidos, así como entre "zonas de responsabilidad" de aseguradores diversos del mismo objeto. Finalmente estudia el cambio o desviación del riesgo, considerando los cambios subjetivos y objetivos, dividiendo estos últimos desde el punto de vista cualitativo o cuantitativo, y, en último término, lo referente a la causa del cambio.

El riesgo, al realizarse, da lugar al daño, y este es el objeto que se desarrolla después. Al realizarse el riesgo asegurado pueden derivar del mismo pérdidas, deterioros, gastos o finalmente una responsabilidad de carácter patrimonial. En primer lugar aborda el estudio de la avería, que es el tema del primer capítulo de esta parte, continuando con la clasificación de los daños materiales, gastos o averías-gastos, daños relativos a la responsabilidad frente a terceros y, finalmente, a otras pérdidas patrimoniales. El segundo capítulo está dedicado a examinar lo relativo a la avería gruesa o común, desde el punto de vista del seguro, considerando a renglón seguido lo relativo a los gastos de salvamento, asistencia y recuperación. Finalmente en el tercer capítulo aborda lo relativo a la limitación en la extensión del seguro, ya que si bien el asegurador marítimo responde de una generalidad de daños, pueden existir ciertas limitaciones que se pactan expresamente o derivan de la ley y que se refieren al monto de la indemnización debida

por el asegurador, franquicias, o bien se refieren a limitaciones cualitativas o cuantitativas de los casos de averías.

La última parte del libro consta de tres capítulos que se refieren a los siguientes puntos: las obligaciones y cargas del asegurado, la prima y la subrogación. En el primero se hace una división de las obligaciones del asegurado en tres períodos: período de incertidumbre del riesgo, con la obligación fundamental de aviso y denuncia del cambio en el riesgo; momento o período de realización del riesgo, aviso del siniestro y consecuencias del mismo; y finalmente, el período posterior a la realización del daño. En el segundo capítulo se expone la obligación principal del asegurado o sea el pago de la prima, estudiando así el lugar de pago, retardo o incumplimiento del pago y otros temas anexos al mismo. Para terminar concluye con estudio de la subrogación que corresponde al momento posterior de la liquidación del daño.

R. E. A.